1 ¿QUÉ ES?

La "BEKA BIKAIN" es una iniciativa impulsada por la ACCIÓN SOCIAL DE RURAL KUTXA, dirigida a los/as jóvenes que hayan finalizado y superado, sin suspensos, sus estudios de Bachillerato y Grado Medio de Formación Profesional en el curso 2024/25, en un centro oficial de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

El objetivo es incentivar la formación académica de los/as jóvenes y premiar su esfuerzo al estudio, acompañándoles en su etapa académica e incentivando sus buenos resultados como puente hacia su futuro profesional.

Se concederá una ayuda de 100 euros por cada sobresaliente (Bikain) obtenido por el/la estudiante en las calificaciones finales del curso 2024/25, con un límite de tres sobresalientes por alumno/a (hasta 300 euros de ayuda), siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en estas Bases.

2 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

En esta convocatoria pueden participar aquellos/as estudiantes que:

- Tengan 30 años o menos en el momento de realizar la solicitud.
- Hayan superado sin suspensos y en un centro de estudios oficial de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), alguno de los siguientes niveles académicos durante el curso 2024/25:
  - 2º de Bachillerato.
  - 2º de Grado Medio de Formación Profesional.
- Acrediten haber obtenido uno o más sobresalientes en alguna de las asignaturas evaluadas.

Dirigida tanto a clientes, como a no clientes de RURAL KUTXA, la beca será necesariamente abonada en una cuenta bancaria de la que el/la estudiante sea titular en RURAL KUTXA.

3 PLAZOS Y FECHAS

- Plazo de solicitud: Desde el 02/06/2025 hasta el 30/09/2025.
- Abono en cuenta: El abono de la beca se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de aprobación por parte de la entidad.

4 ¿CÓMO SOLICITARLA?

Si ya eres cliente acude a tu oficina de Rural Kutxa para solicitar tu Beka Bikain en la que te indicarán el correo electrónico al que deberás enviar el expediente académico (en formato PDF).

Si NO eres cliente:

1. Acude a una oficina de Rural Kutxa para darte de alta como cliente y solicitar tu Beka Bikain. En la oficina te indicarán el correo electrónico donde deberás enviar el expediente académico (en formato PDF). Los menores de edad deberán ir acompañados por sus tutores legales.

2. También puedes darte de alta como cliente en nuestro proceso on line (Hazte Cliente), y tras ello, cumplimentar el formulario que tenemos disponible en la web adjuntando el expediente en formato PDF. Para darte de alta como cliente en el proceso online es indispensable tener más de 18 años.

¿Cómo descargo el expediente académico?

Se debe acceder a la herramienta oficial de Ikasgunea. Es importante que se envíe el expediente académico original descargado en formato .pdf . No serán válidos aquellos expedientes escaneados o editados con otras aplicaciones. Tampoco se admitirán en papel.

En el caso de que el centro educativo no ofrezca acceso a la herramienta oficial para descargar los expedientes académicos (Ikasgunea) se admitirán los expedientes certificados por la secretaría del propio centro **(sellado y firmado)**

5 REQUISITOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Solo serán válidas las notas oficiales que reúnan la totalidad de las siguientes características:

- Las notas obtenidas en el curso 2024/25, correspondientes al 2º curso de Bachillerato o 2º curso de Grado Medio de Formación Profesional, realizados en centros oficiales de estudios de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).
- Las notas finales con una calificación numérica de 9 y 10 obtenidas en el curso 2024/25.
- Las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- El expediente académico oficial del curso 2024/25, descargado desde la plataforma Ikasgunea.
- El formato de las notas deberá ser en PDF descargado directamente desde la plataforma oficial. Donde se vea claramente y de forma nítida el contenido. No serán válidos los pantallazos ni las fotografías. Tampoco se admitirán expedientes en papel.
- Debe mostrarse de manera visible el nombre completo y DNI del estudiante, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérica).
- Rural Kutxa se reserva el derecho a solicitar el certificado sellado por centro educativo en aquellos casos que así lo considere.

6 OTROS REQUISITOS

La “BEKA BIKAIN” podrá ser solicitada por clientes y no clientes de RURAL KUTXA, si bien, su abono se realizará sobre una cuenta abierta en RURAL KUTXA cuyo/a solicitante sea titular.

Serán excluidas aquellas solicitudes presentadas por personas que:

- No sean titulares de una cuenta en RURAL KUTXA a la finalización del plazo de solicitud (punto 3 de las Bases).
- Tengan su cuenta bloqueada para abonos por estar su documentación desactualizada o por otro motivo.
- No reúnan todos los requisitos y plazos especificados en estas Bases.

7 CONSULTAS Y DUDAS

Cualquier consulta, duda o sugerencia podrá ser realizada a través del apartado “Contactar” disponible en la web: https://www.ruralkutxa.com/es/bekabikain o en cualquier oficina de RURAL KUTXA.

8 ACLARACIONES FINALES

La resolución de la ayuda "BEKA BIKAIN" estará sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases.

RURAL KUTXA será la encargada de revisar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases, así como de la corrección y veracidad de la documentación presentada y su decisión será inapelable.

La aceptación como cliente de la entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción, quedará condicionada al cumplimiento del protocolo de apertura de cuentas de RURAL KUTXA. De no cumplirse no habrá lugar al abono de la ayuda.
Las bases de esta iniciativa se encuentran disponibles en la web https://www.ruralkutxa.com/es/bekabikain, para general conocimiento, y como canal exclusivo de información para los/as participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales.

La participación en esta iniciativa implica la aceptación de sus bases y los criterios de RURAL KUTXA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de estas becas.

9 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién en es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es RURAL KUTXA / Caja Rural de Navarra, S.C.C., con domicilio en Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa Beka Bikain de RURAL KUTXA y para la entrega de la beca a los beneficiarios.

Sus datos serán conservados hasta los dos meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento presado para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a RURAL KUTXA / Caja Rural de Navarra S.C.C, Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).